ANUNCIO DE LICITACIÓN

CONTRATO DE SUMINISTRO DE POTENCIOSTATOS Y SENSORES ELECTROQUÍMICOS PERSONALIZADOS, JUNTO CON EL SOFTWARE NECESARIO PARA SU INTEGRACIÓN, PARA LA DETECCIÓN DE MOLÉCULAS MIRNA A TRAVÉS DEL DISPOSITIVO ELECTRÓNICO BLADIMIR, PARA LA FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUBVENCIONADO CON LA AYUDA DTS22-00002 POR EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (ISCIII), CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO EN SALUD DE LA ACCION ESTRATEGICA EN SALUD 2021-2023 Y COFINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA

EXP FIB 2023/009

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

1.1. Entidad: Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre; Poder Adjudicador no Administración Pública, con CIF G83727016, como entidad sin ánimo de lucro, cuya finalidad es gestionar programas y proyectos de investigación clínica, básica, epidemiológica, así como la formación y la docencia. Código NUTS ES300.

Dirección: Av. de Córdoba s/n, Centro de Actividades Ambulatorias, Planta 6ª, Bloque D, 28041 (Madrid); Teléfono: 91 779 26 88.
Dependencia que tramita el expediente: Área de Organización y Control Económico - Unidad de Compras y Logística.

1.2. Número de expediente: FIB 2023/009

1.3. Perfil del contratante: El acceso al perfil de contratante del órgano de contratación se efectuará a través del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en la siguiente dirección de Internet (URL): http://www.madrid.org/contratospublicos. En esta página podrán consultarse las informaciones relativas a la convocatoria y pliegos correspondientes. Web: http://imas12.es/.

Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito:

https://community.vortal.biz/sts/Login?SkinName=fibhu12o
http://www.madrid.org/contratospublicos.

2. OBJETO Y CONDICIONES DEL CONTRATO:

2.1. Descripción del objeto: Suministro de potenciostatos y sensores electroquímicos para el estudio de moléculas de micro RNAs en muestras de orina de pacientes de tumores genitourinarios a través del dispositivo electrónico Bladimir

2.2. CPV: 38430000-8 Aparatos de detección y análisis.
2.3. División por lotes: No procede. Por ser la prestación indivisible
2.4. Lugar de entrega Laboratorios Experimental de Oncología- Avda. Córdoba, s/n - 28041 Madrid
2.5. Duración del contrato: La duración de este contrato será de 3 años y estará supeditada a la duración del proyecto de investigación y a la financiación de la segunda y tercera anualidad de la entidad financiadora Instituto de Salud Carlos III, siempre que la evaluación de la memoria de seguimiento del proyecto sea positiva y se reciban los fondos.

2.6. Prórroga: No

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

3.1. Tramitación: Ordinaria.
3.2. Procedimiento: Abierto
3.3. Forma: Criterio Precio

La adjudicación vendrá determinada por los criterios siguientes, todos ellos evaluables de forma automática mediante la aplicación de fórmulas:

CRITERIOS APLICABLES MEDIANTE FÓRMULA	PUNTOS
Económico: Precio	100

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. IMPORTE TOTAL EUROS.

Presupuesto base de licitación: Ochenta y siete mil ciento veinte euros (87.120,00-€)

Base imponible: Setenta y dos mil euros (72.000.-€)

IVA: 21%: Quince mil ciento veinte euros (15.120,00-€).

Valor estimado: Setenta y dos mil euros (72.000.-€)

5. SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA

5.1 Acreditación de la solvencia económica y financiera:

De conformidad con el artículo 87 LCSP, esta solvencia se podrá acreditar por alguno de los medios:

a) volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles.

El volumen de negocios mínimo anual será de: Ciento ocho mil euros (108.000,00 €), lo que supone 1,5 veces el presupuesto del contrato.

La acreditación documental de la suficiencia de la solvencia económica y financiera se efectuará mediante la aportación de las correspondientes cuentas anuales o declaración del empresario indicando el volumen de negocios global de la empresa en los tres últimos ejercicios disponibles.

b) Patrimonio neto
El Patrimonio neto es la diferencia entre activos y pasivos de una empresa y, por tanto, su cálculo precisa de la obtención del balance de nuestra empresa.
Se acreditará mediante certificación del registro mercantil de las cuentas anuales o del registro oficial en el que esté inscrita la empresa.

En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará frente a todos los órganos de contratación del sector público, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario, por lo que también podrá acreditarse mediante aportación del Certificado correspondiente.

5.2 Acreditación de la solvencia técnica:

De conformidad con el artículo 89.1. LCSP:

a) Relación de los principales suministros efectuados por el licitador durante los últimos tres años, de igual o similar naturaleza de los que constituyen el objeto del contrato, indicando importe, fecha y el destinatario, público o privado, de los mismos.

   Se entenderá por productos de igual o similar naturaleza, aquellos que se correspondan con los cinco primeros dígitos del CPV del producto que se pretende adquirir por el presente expediente, según se indica en el apartado 1 de esta cláusula.

   Para acreditar el cumplimiento de este requisito será necesario, además, aportar certificados de buena ejecución, emitidos y firmados por las entidades de investigación biomédicas, centros de investigación o sanitarios, de, al menos, uno de los suministros contenidos en dicha relación.

b) Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.

   En el caso de empresas de nueva creación el licitador podrá acreditar su solvencia técnica en la forma y medios previstos en este apartado de manera alternativa respecto del gerente, administrador o accionista mayoritario de la persona jurídica licitadora.

c) Descripción de las instilaciones técnicas, de las medidas empleadas para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.

d) El adjudicatario deberá contar con certificación oficial de marcaje CE de producto sanitario o ser una empresa destinada a la generación de productos electrónicos con este fin.

h) En los contratos no sujetos a regulación armonizada, cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiendo por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará por uno o varios de los medios a que se refieren las letras b) a g) anteriores, sin que en ningún caso sea aplicable lo establecido en la letra a), relativo a la ejecución de un número determinado de suministros.

Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y/o materiales: NO procede.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

6.1. Entidad: Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre, lunes a viernes, de ocho a quince horas.

6.2. Domicilio: Av. de Córdoba s/n, Centro de Actividades Ambulatorias, Planta 6ª, Bloque D, Gestión de la Investigación.
6.3. Localidad y código postal: 28041 (Madrid).
6.4. Teléfono: 91 779 26 88.
6.5. Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta 6 días antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación, siempre que se haya pedido con al menos 9 días de antelación respecto de tal fecha.
6.6. Dirección electrónica: https://community.vortal.biz/sts/Login?SkinName=fibhu12o

7. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

7.1. Fecha límite de presentación: hasta las 14:00 horas del día indicado en la publicación de la presente licitación en el Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid.

7.2. Presentación electrónica accediendo a la plataforma electrónica de contratación pública de la Fundación para la Investigación Biomédica de Hospital Universitario 12 de Octubre en la URL: https://community.vortal.biz/sts/Login?SkinName=fibhu12o.

7.3. Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

7.4. Idioma: las ofertas deberán estar redactadas en idioma español.

7.5. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:

Dos meses, contado a partir de la apertura de las proposiciones.

7.6. Admisión de variantes: No procede.

8. PORTAL INFORMÁTICO O PAGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

http://www.madrid.org/contratospublicos

https://community.vortal.biz/sts/Login?SkinName=fibhu12o

En Madrid, a 24 de abril de 2023

Fdo.: Joaquín Arenas Barbero